

Secretaría de
Salud

H. CONGRESO DEL ESTADO
Gobierno del Estado de Baja California Sur

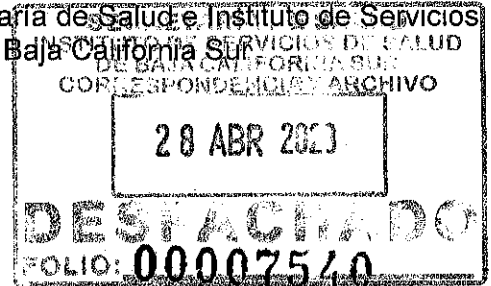


RECIBIDO
28 ABR 2023
OFICIA DE PARTES

Secretaría de Salud de Baja California Sur
Instituto de Servicios de Salud de Baja California Sur
Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Recursos Financieros

"2023, Año de la Profesora María Rosaura Zapata Cano"
"Abril, Mes de los derechos de niñas, niños y adolescentes del Estado de Baja California Sur"
La Paz, Baja California Sur, a 27 de abril del 2023.

Asunto: Cuenta pública del ejercicio fiscal 2022 de la Secretaría de Salud e Instituto de Servicios de Salud de Baja California Sur



DIP. GUADALUPE VÁZQUEZ JACINTO.
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DEL EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA XVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.
P R E S E N T E.

De conformidad con el artículo 64 fracción XXX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, artículo 13 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California Sur, así como en cumplimiento a lo que establecen los artículos 4 fracción IX, 42, 52, 53 y 55 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en seguimiento a la revisión del cumplimiento de obligaciones institucionales y por instrucciones de la Dra. Zazil Flores Aldape, Secretaria de Salud y Directora del Instituto de Servicios de Salud de Baja California Sur, me permito informar a Usted que la cuenta pública del ejercicio fiscal 2022 se presentó digitalmente mediante el SISTEMA PARA LA RECEPCIÓN TELEMÁTICA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA MENSUAL Y CUENTA PÚBLICA "SIRET", tal y como se estableció en el convenio de colaboración institucional para el uso del "SIRET", celebrado ante la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur, dicha información fue presentada el día 27 de abril del 2023 (se anexa acuse de recibo).

De esta manera, con la entrega de dicha información damos cumplimiento en tiempo y reiteramos nuestro compromiso con dicho proceso.

Lo anterior con fundamento en los artículos 5, 6 y 7 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud de Baja California Sur publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado (BOGE) número 34 en la fecha 31 de agosto de 2017, así como también en los artículos 7, 28 y 29 del Reglamento Interior del Instituto de Servicios de Salud de Baja California Sur.

Sin otro asunto en particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y DEL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR.



SECRETARÍA DE SALUD
EN EL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA SUR

MTRO. LUIS DONALDO RAMÍREZ ROBLES

C.C.P. **MTRO. BERTHA MONTAÑO COTA.** - Secretaria de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Baja California Sur. - Para su conocimiento.
LIC. ROSA CRISTINA BUENDÍA SOTO. - Contralora General de la Contraloría General del Estado de Baja California Sur. - Para su conocimiento
L.C. RICARDO VERDUGO LLANAS. - Titular de la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur. - Para su conocimiento.
DRA. ZAZIL FLORES ALDAPE. - Secretaria de Salud y Directora del Instituto de Servicios de Salud de Baja California Sur. - Presente

Archivo
Expediente
LDRR / JAGC / MRM